

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

PROVINCIA DE SAN LUIS

ACORDADA NUMERO: DOS

En San Lu s a los dieciocho d as del mes de mayo del a o dos mil dieciseis, se re nen en Acuerdo, los Se ores Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DR. OMAR ESTEBAN URIA, DR. DR. OSVALDO HORACIO SURIANI, DR. FERNANDO JULIO DE VIANA, actuando la Secretaria Electoral Provincial DRA. MARTHA RAQUEL CORVALAN. Abierto el acto por el se or Presidente DR. OMAR ESTEBAN URIA

DIJERON: Visto que el Acuerdo N  156/16 STJ modifica el punto II) del Acuerdo n  65/16, estableciendo que para el caso de vacancia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza, el Se or Presidente del Superior Tribunal de Justicia ser  reemplazado por los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.

Que tal, lo arriba se alado corresponde modificar el Acuerdo n  1/16 del TEP, con el objeto de incorporar en el orden de subrogaciones en la Presidencia del Tribunal Electoral Provincial a la se ora Ministro LILIA ANA NOVILLO.

Por ello:

ACORDARON: MODIFICAR el punto II) del Acuerdo N  1/16 del TEP, ESTABLECIENDO que para el caso de vacancia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza, el Se or Presidente del Superior Tribunal de Justicia ser  reemplazado por los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO, en tal orden.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificaci n disponiendo los Sres. Miembros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m  doy fe.-